

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3745 *TEAM TIP TOP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VILLAS DE AUTOR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME) se hace público que las sociedades TEAM TIP TOP, S.L., y VILLAS DE AUTOR, S.L., en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de fecha 10 de junio de 2024, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de VILLAS DE AUTOR, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de TEAM TIP TOP, S.L. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquella, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza conforme el procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con fecha 4 de junio de 2024. De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercer los derechos de protección que le corresponden conforme el artículo 13 LME en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Denia, 11 de junio de 2024.- El Administrador único, Fernando Bañuls Miralles.

ID: A240028521-1